



DECRETO N° 3240 /

LAJA, octubre 22 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Día del Funcionario Municipal"
- 2.-D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 3.-Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades en conmemoración al día del Funcionario Municipal.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Día del Funcionario Municipal".
- 2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Día del Funcionario Municipal", centro de costo: 600316.
- 3.-**INCLÚYANSE**, además gastos propios de la actividad a la cuenta: 22 04 999, Materiales de uso, otros; y de la cuenta 24 01 008, Premios y otros; en el subprograma 1, Gestión Interna.
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MG}
VFT/MGV/eup/22/10/2010

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233

Subprograma N° 03 “Actividades Municipales”

Proyecto N° 15: “Día del funcionario municipal”

FUNDAMENTACION: Cada año el día 28 de octubre se celebra en todos los municipios del país, el “Día del funcionario municipal”. Para ello se hace necesario hacer una programación, que apunte a realzar esta actividad que es esperada por todos los funcionarios del municipio.

Como parte de las celebraciones, se hace un alto en las actividades diarias y efectuar una serie de actividades, que permitan además de celebrar,, distraerse, y sacarse encima el estrés, normal y natural a esa altura de año.

La actividad se planificara mediante la creación de un Comité organizador, el cual tendrá como tarea compatibilizar las distintas opciones e intereses de los funcionarios, de tal forma de armonizar un programa ágil entretenido y protocolar

OBJETIVOS: - Celebrar el día del funcionario municipal

ACTIVIDADES:

- 1) Organizar equipo de trabajo interno
- 2) Planificar actividades de celebración
- 3) Elaborar solicitudes de compra, y efectuar comprar directas o a través del portal mercado publico
- 4) Licitación, y adjudicación, de productos requeridos para la realización de la actividad
- 5) Ubicar lugar más adecuado para la realización de las actividades
- 6) Desarrollo de programa planificado
- 7) Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto



Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal

Laja, octubre de 2010.-